



COMITÉ DE SELECCIÓN LLAMADO A CONCURSO RECEPCIONISTA

ACTA REUNIÓN N° 04 GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN

COYHAIQUE, 01 de Febrero de 2018

I. IDENTIFICACIÓN

- a) Lugar: Sala reuniones 3° piso GORE Aysén
c) Inicio: 15:00hrs.
d) Término: 17:30 hrs.

II. ASISTENCIA

NOMBRE	FUNCIÓN	PRESENTE
Isabel Beroísa Henríquez	Jefa DAF	✓
Carlos Torres Velásquez	Jefe DACG	✓
Javier Rodríguez Soto	Jefe Diplade	x
Oscar Avilés Díaz	Profesional	✓
Patricio Leiva Mansilla	Profesional	✓
Deyanira Rojas Zapata	Jefe de Administración y Personal	✓

III. OBJETIVOS

- Análisis de consultas realizadas por postulantes RUT 15.516.623-1 y RUT 13.124.001-5 vía correo electrónico, respecto de su experiencia laboral.
- Realización de entrevistas de acuerdo a lo establecido en bases para la Etapa IV.

IV. DESARROLLO

- Revisión de antecedentes relativos a experiencia laboral de los postulantes RUT 15.516.623-1 y RUT 13.124.001-5
- Se realizaron las entrevistas a los candidatos que accedieron a la IV etapa de acuerdo al siguiente orden:

Nombre Postulante	Horario entrevista
15.938.843-3	15:00
10.857.349-K	15:15
9.819.481-9	15:30
10.114.123-3	15:45
18.692.075-9	16:00

ACUERDOS

1. En el caso de la consulta realizada por el postulante RUT. 15.516.623-1 se revisaron nuevamente sus antecedentes pudiéndose constatar que:

Si bien en su Curriculum Vitae mencionó tener experiencia, ésta no fue acreditada mediante los documentos requeridos en las bases, en el punto 7.3:

Etapa II: Evaluación Curricular de Experiencia laboral:

- En esta instancia se analizará los antecedentes referidos a la experiencia laboral en el área de desempeño, tanto en el ámbito público, como el privado, por medio de fotocopias de documentos tales como Contratos de trabajo, Certificados, etc.

Por lo anterior se ratifica la decisión adoptada por este Comité en sesión de fecha 12 de enero de 2018, en el sentido de no pasar a Etapa III.

2. En el caso de la consulta realizada por el postulante RUT. 13.124.001-5 se revisaron nuevamente sus antecedentes pudiéndose constatar que:

Si bien en su Curriculum Vitae mencionó tener experiencia, ésta no fue acreditada mediante los documentos requeridos en las bases, en el punto 7.3:

Etapa II: Evaluación Curricular de Experiencia laboral:

- En esta instancia se analizará los antecedentes referidos a la experiencia laboral en el área de desempeño, tanto en el ámbito público, como el privado, por medio de fotocopias de documentos tales como Contratos de trabajo, Certificados, etc.

Por lo anterior se ratifica la decisión adoptada por este Comité en sesión de fecha 12 de enero de 2018, en el sentido de no pasar a Etapa III.

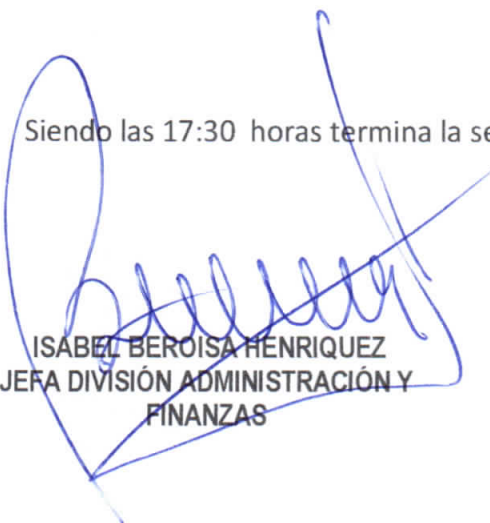
3. Se aprueba por parte del Comité la siguiente tabla resumen que considera los puntajes obtenidos por los postulantes tanto en la Entrevista Laboral de Evaluación de Aptitudes, como los puntajes totales obtenidos por los 3 postulantes que accedieron a la etapa final. Cabe destacar que aquellos postulantes que en la entrevista obtuvieron puntaje inferior a 21 quedaron automáticamente fuera del proceso.

RUT POSTULANTE	PUNTAJE				SUPERA ETAPA IV	PUNTAJE TOTAL	PASA A TERNA
	ETAPA I	ETAPA II	ETAPA III	ETAPA IV			
15.938.843-3	10	10	10	26	SI	56	SI
10.857.349-K	20	30	10	22	SI	82	SI
9.819.481-9	20	30	10	17	NO	-	NO
10.114.123-3	20	10	10	27	SI	67	SI
18.692.075-9	10	10	10	16	NO	-	NO

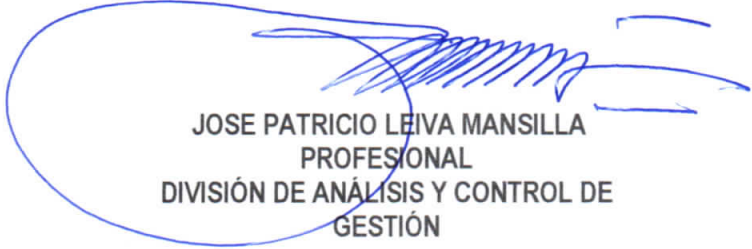
4. Considerando lo anterior y según lo establecido en la bases del concurso, este Comité de Selección propone a la Jefa Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional la siguiente terna:

15.938.843-3
10.857.349-K
10.114.123-3

5. Siendo las 17:30 horas termina la sesión en presencia de:



ISABEL BEROISA HENRIQUEZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



JOSE PATRICIO LEIVA MANSILLA
PROFESIONAL
DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE
GESTIÓN



OSCAR AVILES DIAZ
PROFESIONAL
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL



CARLOS TORRES VELÁSQUEZ
JEFE DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL
DE GESTIÓN